



ALCALDÍA DE  
**ARMENIA**

**SH-PGF-DF – 24535**

Armenia, Quindío; 06 de noviembre de 2024

**POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A YUBANY ROJAS VALBUENA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTÍCULOS 68 Y 69**

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF – 24375 del 06 de noviembre de 2024, relacionada al radicado 2023RE34002.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 06 DE NOVIEMBRE DE 2023

Fecha del Aviso: 06 de noviembre de 2024

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: YUBANY ROJAS VALBUENA

Funcionario Competente: John Sebastián Ortega Cortés

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: N/A

El suscrito Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, da a conocer el oficio SH-PGF-DF – 24375 del 06 de noviembre de 2024, relacionada al radicado 2023RE34002., radicado por YUBANY ROJAS VALBUENA.

Una vez verificado el expediente, no se evidencia que la petente informe dirección de notificación o correo electrónico, razón por la cual, se procede a notificar por AVISO el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: *a partir de su publicación.*

El oficio SH-PGF-DF – 24375 del 06 de noviembre de 2024, relacionado al radicado 2023RE4002, se publica para su notificación mediante la página web de la Subsecretaría de Catastro de Armenia.





## CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Artículo 69 de la Ley 1437 del 2011 "Artículo **69. Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso

Que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

**JOHN SEBASTIÁN ORTEGA CORTÉS**  
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: LMLC – Profesional Jurídico MASORA.  
Revisó: John Sebastián Ortega Cortés – Jefe Oficina Conservación Catastra







ALCALDÍA DE  
**ARMENIA**

SH-PGF-DF – 24375

(Al contestar cite este número)

Armenia, Quindío, 06 de noviembre de 2024

Señora  
YUBANY ROJAS VALBUENA  
Dirección: No aporta  
Correo: No aporta  
Armenia, Quindío

Asunto: Respuesta radicado 2023RE4002

Cordial saludo.


En atención al radicado del asunto por medio del cual manifiesta "*Comendidamente le solicito la certificación de propiedad del Predio con Ficha catastral Código: 01-04-00-00-0063-0902-9-00-00-0066 Dirección: Carrera 17 20-27 P6 Oficina 613 Edificio Banco Cafetero*", de manera atenta le comunico que, una vez consultada la base catastral y la ventanilla única VUR, no se evidencia a su nombre el número predial relacionado anteriormente.

Por lo anterior, se recomienda acercarse a las instalaciones de la Tesorería General con el fin de aclarar lo registrado en el sistema, respecto a la factura de impuesto predial a cargo del bien inmueble identificado con ficha catastral 01-04-00-00-0063-0902-9-00-00-0066.

De requerir información adicional, puede usted acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Carrera 15 # 13 - 11, o comunicarse a los teléfonos 606-7417100, Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico [catastro@armenia.gov.co](mailto:catastro@armenia.gov.co).

Quedo atento a cualquier inquietud.

Cordialmente,

  
John Sebastián Ortega Cortes  
Jefe de Conservación Catastral  
Subsecretaría de Catastro

